



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

COMUNICADO

PERSONAS TITULARES DEL JUZGADO DE PROCESO Y PROCEDIMIENTO PENAL ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ORIZABA, VERACRUZ PRESENTES

Por acuerdo superior, en atención al aviso de la Comisión Federal de Electricidad, a través del cual señala que dará mantenimiento a la red de energía eléctrica, suspendiendo el suministro de las diez horas con treinta minutos a las quince horas del treinta y uno del mes actual, lo cual afectará desde luego el funcionamiento normal de sus actividades; se estima necesario declarar inhábil el **treinta y uno de mayo de la presente anualidad**, debiéndose apegar a los lineamientos que marca la circular 1 para los días inhábiles.

Significando, que los asuntos urgentes deberán ser atendidos en las instalaciones del Juzgado de Proceso y Procedimiento Penal Oral del Distrito Judicial de Córdoba, Veracruz.

Comuníquese esta determinación a los poderes Ejecutivo y Legislativo, Tribunales Colegiados del Séptimo Circuito, Juzgados de Distrito en el Estado, Salas del Tribunal Superior de Justicia y demás autoridades correspondientes; recomendándose lo hagan del conocimiento del público en general, fijando el mismo en lugar visible y de fácil acceso.



ATENTAMENTE
XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, 30 DE MAYO DE 2024
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. VÍCTOR LUIS PRIEGO LÓPEZ